



2025-2027
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
YAUTEPEC, MORELOS.



GOBIERNO
SECRETARÍA DE GOBIERNO

REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL



SOLICITUD DE INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Con fundamento en lo establecido por los artículos 438 al 441 del código familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos y 12 al 20 del Reglamento del Registro Civil del Estado de Morelos nos permitimos manifestar ante usted el Registro de Nacimiento de:

DATOS DEL REGISTRADO:

Nombre del Registrado (a):			
Fecha de Nacimiento:	Hora:	Sexo:	Edad:
Lugar de Nacimiento:			
Presentan al Registrado:	Padre ()	Madre ()	Ambos ()
<u>DATOS DE LOS PADRES:</u>			
Nombre del Padre del Registrado:	CURP:		
Fecha de Nacimiento:	Edad:	Nacionalidad:	
Lugar de Nacimiento:	Escoralidad:	Ocupación:	
Domicilio:			
Estado Civil de los Padres:	Teléfono:	e-mail:	
Nombre de la Madre del Registrado:	CURP:		
Fecha de Nacimiento:	Edad:	Nacionalidad:	
Lugar de Nacimiento:	Escolaridad:	Ocupacion:	
Domicilio:			
<u>DATOS DE LOS ABUELOS:</u>			
Nombre del Abuelo Paterno:			
Nacionalidad:	Domicilio:		
Nombre del Abuela Paterno:			
Nacionalidad:	Domicilio:		
Nombre del Abuelo Materno:			
Nacionalidad:	Domicilio:		
Nombre del Abuela Materno:			
Nacionalidad:	Domicilio:		
<u>DATOS DE LOS TESTIGOS:</u>			
Nombre del testigo:			
Fecha de nacimiento:	Nacionalidad:	Parentesco:	
Domicilio:			
Nombre del testigo:			
Fecha de nacimiento:	Nacionalidad:	Parentesco:	
Domicilio:			

Nacimiento: simple () doble () Triple (), ordel del parto (1)(2)(3)(4)(5)(6)(7)(8)(9)(10) ó más _____

Donde se atendió el parto: Hospital ó Clínica Privada (), en su domicilio () otro lugar especifique: _____

Quien atendió el Parto: Médico (1), Enfermera (2), Partera (3), Otro especifique: _____

Número de hijos (as) nacidos vivos de la Madre _____ y que aún viven: _____

FIRMA Y HUELLA DEL PADRE



FIRMA Y HUELLA DE LA MADRE



H. Ayuntamiento de Yauhquemehcan, Morelos. Oficinas en Casa de Gobierno, calle No. Reelección No.61 Barrio de San Juan. 2025, "Año de la Mujer Indígena".

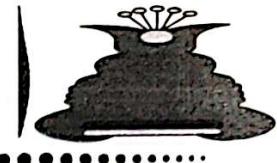
REGISTRO CIVIL. 735 394 07 88



GOBIERNO
SECRETARÍA DE GOBIERNO

REGISTRO CIVIL

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL



*** EL REGISTRO DE NACIMIENTO Y LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO ES GRATUITA

Recomendaciones y Aclaraciones para los Padres:

*SOLICITAR EL FORMATO DE REGISTRO DE NACIMIENTO EN LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL.

A).- PRESENTARSE DE 8:00 A 10:00 AM. PARA REVISIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS, (SOLO PRESENTARSE UNA PERSONA PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTOS)

B).- LAS CITAS PARA EL REGISTRO DE NACIMIENTO SON EL MISMO DÍA QUE ENTREGAN LA DOCUMENTACIÓN A PARTIR DE LAS 12:00 HRS. (EL HORARIO SE ASIGNA CONFORME A LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN).

PARA EVITAR ERRORES EN LAS ACTAS DE NACIMIENTO, DEBERÁN DE REVISAR CON CUIDADO LA HOJA PRELIMINAR DEL ACTA, QUE LES ENTREGA EL PERSONAL DE LA OFICIALÍA, LA CUAL SIRVE PARA QUE USTEDES DETECTEN Y HAGAN LAS CORRECCIONES DE LOS ERRORES QUE PUDIERAN APARECER EN ESTAS Y SE SUBSANEN EN ESE MOMENTO, YA QUE DESPUÉS DE FIRMADAS LAS ACTAS POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON Y POR EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL NO SE PODRÁN HACER CORRECCIONES

LAS CORRECCIONES POSTERIORES, SI PROCEDIERAN, SOLO SE PODRÁN EFECTUAR VÍA ADMINISTRATIVA (DE SER ERRORES ORTOGRÁFICOS O MECANOGRÁFICOS) O POR SENTENCIA JUDICIAL, PREVIO PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES.

REQUISITOS PARA REGISTRO DE NACIMIENTO DE UN NIÑO (A) MENOR DE 07 AÑOS

- Solicitud de Registro de Nacimiento (debidamente llenada con letra legible (tinta negra ó azul) ó a máquina, firmado por el padre y la madre).
- Presentar a la persona a registrarse en su caso adulto o niño (a).
- Certificado de Nacimiento o en su caso constancia de parto o de alumbramiento., (original)
- Original de constancia de inexistencia a partir de los dos meses de nacido. (se solicita en la oficialía del registro civil donde nació la persona que se va a registrar)
- Original y copia del acta de Matrimonio de los padres si son casados (actualizada del año 2003 a la fecha)
- Original y copia del acta de Nacimiento de los padres (actualizada del año 2003 a la fecha).
- Original y copia de identificaciones oficiales de los padres y de dos testigos (credencial de elector, Constancia de residencia, Pasaporte, Licencia de conducir, Cedula Profesional, Cartilla del Servicio Militar). Las cuatro en una sola hoja.
- En caso de que los padres sean menores de edad y no se encuentren casados, deberán presentar constancia de residencia con fotografía y ser acompañado de sus padres, abuelos o tutores quienes acreditaran su relación familiar con el acta de nacimiento e identificación y otorgar el debido consentimiento para tal registro.
- En caso de que uno ó ambos padres sean extranjeros deberán presentar acta de nacimiento debidamente apostillada o legalizada, traducida al español por perito autorizado por el Tribunal Superior de Justicia del Estado, así como pasaporte vigente y dos copias de cada documento del extranjero.
- Cuando no se presenten los padres del menor, para que proceda el registro de nacimiento podrán hacerlo los ascendientes en línea recta (abuelos, maternos o paternos) los colaterales iguales en segundo grado (hermanos) y los colaterales desiguales ascendientes en tercer grado (tíos).
- Para el caso de que los padres del menor se encuentren en el extranjero y para que proceda el registro de nacimiento, podrán hacerlo los familiares mencionados en el punto anterior, debiendo presentar poder notarial ante el consulado mexicano del País en que se encuentren, a efecto de que se lleve a cabo el Registro del Menor ante el Oficial del Registro Civil.



H. Ayuntamiento de Yauhquepec, Morelos. Oficinas en Casa de Gobierno, calle No Reelección No.61 Barrio de San Juan.

2025, "Año de la Mujer Indígena".

REGISTRO CIVIL 735 394 07 88